



Informe sobre la ejecución del Presupuesto General de la Nación 2023

Informe #47

*Febrero
de 2024*

Analizamos el desempeño del Gobierno
en la ejecución del presupuesto de 2023



| VIGILADA MINEDUCACIÓN |

Observatorio fiscal
de la Pontificia Universidad Javeriana

Índice

— Introducción	3
— Ejecución del Presupuesto General de la Nación 2023.....	4
— Análisis comparativo de los niveles de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2023.....	8
— Conclusiones	11
Anexo	12

— Introducción

El Presupuesto General de la Nación para 2023 fue aprobado inicialmente por un monto de **\$405,6 billones**. Sin embargo, producto de la [Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social](#) este monto fue **adicionado** en un valor neto de \$17,6 billones durante el segundo semestre del año pasado. En ese orden de ideas, el presupuesto del año anterior fue de \$423,1 billones de los cuales \$261,3 corresponden a gastos de funcionamiento, \$83,3 a inversión y \$78,5 al servicio de la deuda.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público publicó recientemente el [informe de ejecución presupuestal](#), en el que se establece que de este monto (\$423,2 billones) se comprometieron \$405,6 billones (96%), se obligó \$370,7 billones (88%) y se pagó \$369,6 billones (88%). A propósito de este documento, en el presente informe analizaremos cómo se desempeñó el gobierno en la ejecución del presupuesto del año pasado.

Antes que nada, es necesario **reiterar** la definición de algunos conceptos relacionados con el proceso de ejecución presupuestal. En este sentido, las **apropiaciones** hacen referencia a las autorizaciones máximas de gasto que el legislativo aprueba para ser gastadas durante la vigencia fiscal respectiva.

En segunda medida, los **compromisos** son los actos realizados por las entidades del orden nacional que conforman el PGN, a través de los cuales comprometen su presupuesto. Por ejemplo, adelantar un proceso contractual en el marco de su misionalidad.

Por su parte, el concepto de **obligación** hace referencia al monto adeudado en cumplimiento de los compromisos adquiridos. Esta medida es la más aproximada a la “ejecución” del gasto debido a que es equivalente a los bienes o servicios recibidos. Finalmente, se entiende por **pagos** el monto acumulado de los pagos realizados a la fecha, con la respectiva autorización del ordenador del gasto.

— Ejecución del Presupuesto General de la Nación 2023

El informe presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público muestra que la ejecución de las apropiaciones definitivas del Presupuesto General de la Nación 2023 por tipo de gasto entre compromisos, obligaciones y pagos cerraron el año de la siguiente manera:

Cuadro 1. Ejecución presupuestal acumulada a diciembre de 2023

Concepto	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Apropiación sin comprometer
Funcionamiento	\$ 261.336	\$ 255.373	\$236.168	\$ 235.759	\$ 5.962
Servicio de la deuda	\$ 78.498	\$ 75.260	\$ 75.099	\$ 75.092	\$ 3.238
Inversión	\$ 83.339	\$ 75.006	\$ 59.395	\$ 58.770	\$ 8.332
Total	\$ 423.173	\$ 405.640	\$ 370.661	\$ 369.621	\$ 17.533

Cifras en miles de millones de pesos.

Fuente: Informe del Presupuesto General de la Nación 2023 (Enero de 2024)

Observatorio fiscal
de la Pontificia Universidad Javeriana

El Cuadro 1 detalla la ejecución presupuestal acumulada a diciembre del año pasado. En específico, por tipo de gasto se comprometieron \$255 billones de funcionamiento, \$75 billones de servicio a la deuda y \$75 billones en inversión. En segunda medida, se obligaron \$236 billones de funcionamiento, \$75 billones de servicio a la deuda y \$59 billones en inversión. Finalmente, se pagó \$235 billones de funcionamiento, \$75 billones de servicio a la deuda y \$59 billones de inversión.

Cuadro 2. Porcentaje de ejecución presupuestal acumulada diciembre 2023

Concepto	%Apropiación		
	Compromiso	Obligación	Pago
Funcionamiento	97,7%	90,4%	90,2%
Deuda	95,9%	95,7%	95,7%
Inversión	90%	71,3%	70,5%
Total	95,9%	87,6%	87,3%

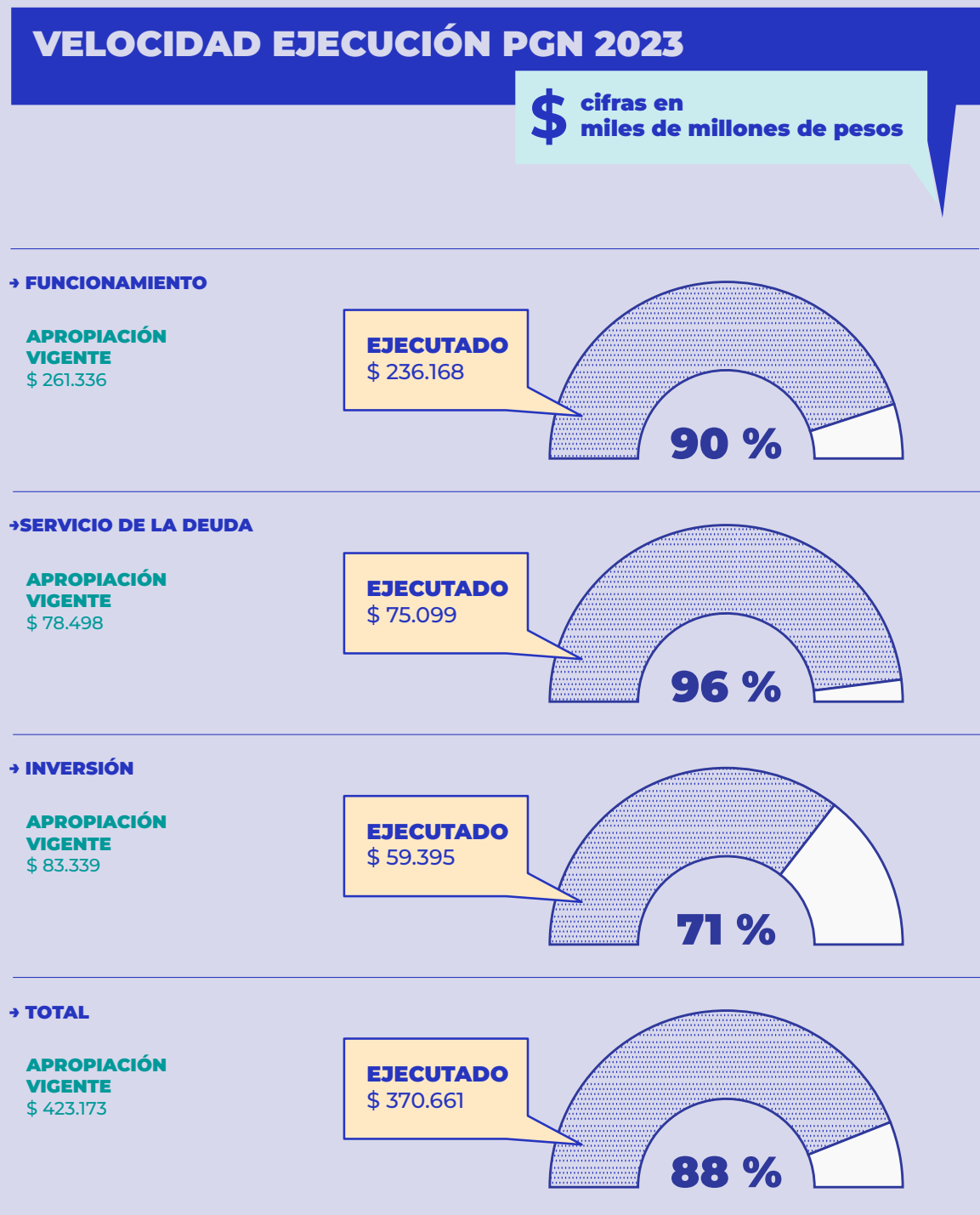
Fuente: Informe del Presupuesto General de la Nación 2023 (Enero de 2024)

Observatorio fiscal
de la Pontificia Universidad Javeriana

El Cuadro 2 muestra el porcentaje de ejecución acumulado por tipo de gasto al 31 de diciembre de 2023. En concreto, por tipo de gasto se comprometió el 98% del presupuesto de funcionamiento, el 96% del servicio a la deuda y el 90% de inversión. Además, se obligó el 90% de funcionamiento, 96% de la deuda y 71% de inversión. Finalmente, se pagó el 90% de funcionamiento, 96% del servicio a la deuda y 70% de inversión.

La Gráfica 1 hace énfasis en la velocidad de ejecución del presupuesto del año pasado. Teniendo en cuenta el porcentaje de recursos obligados sobre los apropiados. La ejecución (contando el servicio a la deuda) alcanzó el 88%, porcentaje similar al del 2022. Por otro lado, sectorialmente y sin considerar el servicio a la deuda, el panorama se detalla a continuación.

Gráfica 1. Velocidad ejecución PGN 2023



Fuente: Informe del Presupuesto General de la Nación 2023 (Enero de 2024)

Cuadro 3. Ejecución presupuestal acumulada sin servicio de la deuda a diciembre de 2023 por sector



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El Cuadro 3 muestra los cinco sectores con mayor y menor ejecución acumulada a diciembre, ordenada en función del porcentaje de obligación/apropiación. Sin contar deuda pública, los sectores con mayor porcentaje de ejecución son educación (98%), fiscalía (95%), defensa y policía (94%), salud y protección social (93%), y relaciones exteriores (91%).

Por otro lado, los sectores con menor porcentaje de ejecución son presidencia (16%), planeación (45%), ambiente y desarrollo sostenible (49%), información estadística (54%), deporte y recreación (59%).

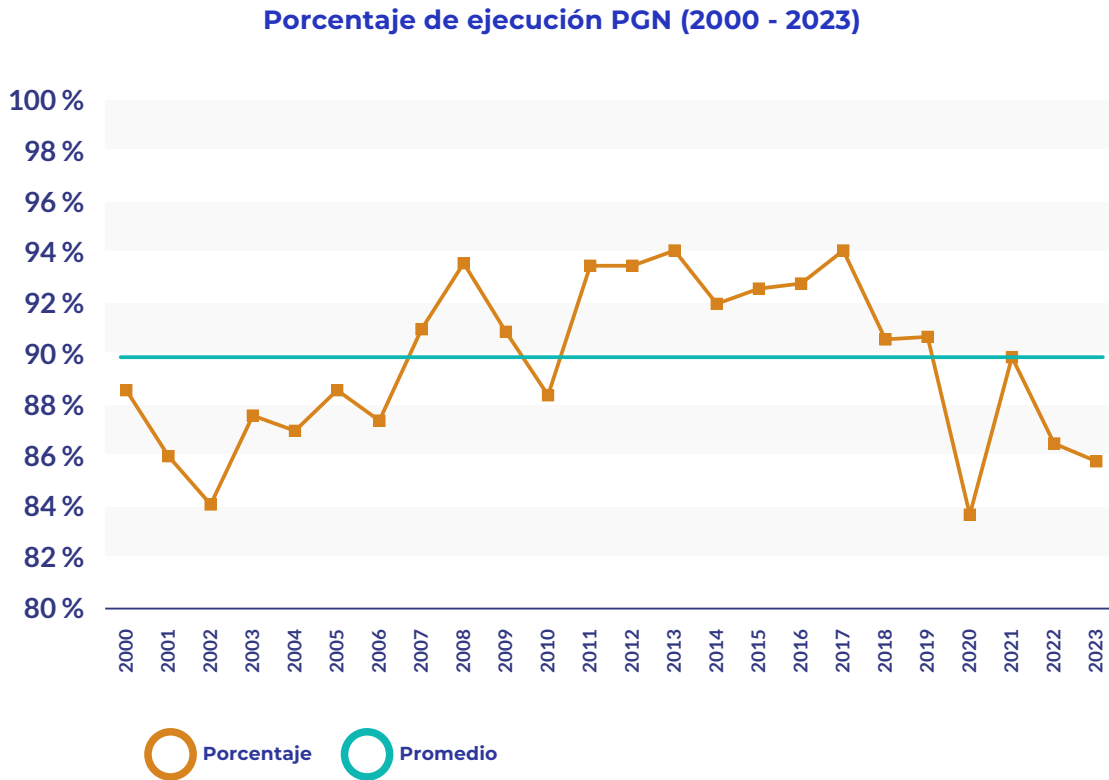
En el anexo del presente documento se puede encontrar la información completa de la ejecución presupuestal acumulada a diciembre de 2023, para todos los sectores que hacen parte del presupuesto nacional. Esta se encuentra ordenada de mayor a menor en función del porcentaje de obligación/apropiación.

— Análisis comparativo de los niveles de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2023

Como lo hemos mencionado en otras [ocasiones](#), las cifras presentadas anteriormente deben ser interpretadas bajo el contexto de que la ejecución presupuestal no es un proceso lineal y puede depender de muchas variables. Por lo tanto, para poder valorar el desempeño del actual gobierno nacional en la ejecución de nuestros recursos públicos es necesario compararlo con años anteriores como se muestra a continuación

La Gráfica 2 muestra la ejecución presupuestal sin servicio a la deuda pública acumulada al 31 de diciembre entre los años 2000 - 2023. En específico, para el año anterior, el porcentaje de recursos obligados a esta fecha cerró en 86%.

Gráfica 2. Porcentaje de ejecución presupuestal acumulada a diciembre sin servicio de la deuda (2000 - 2023)

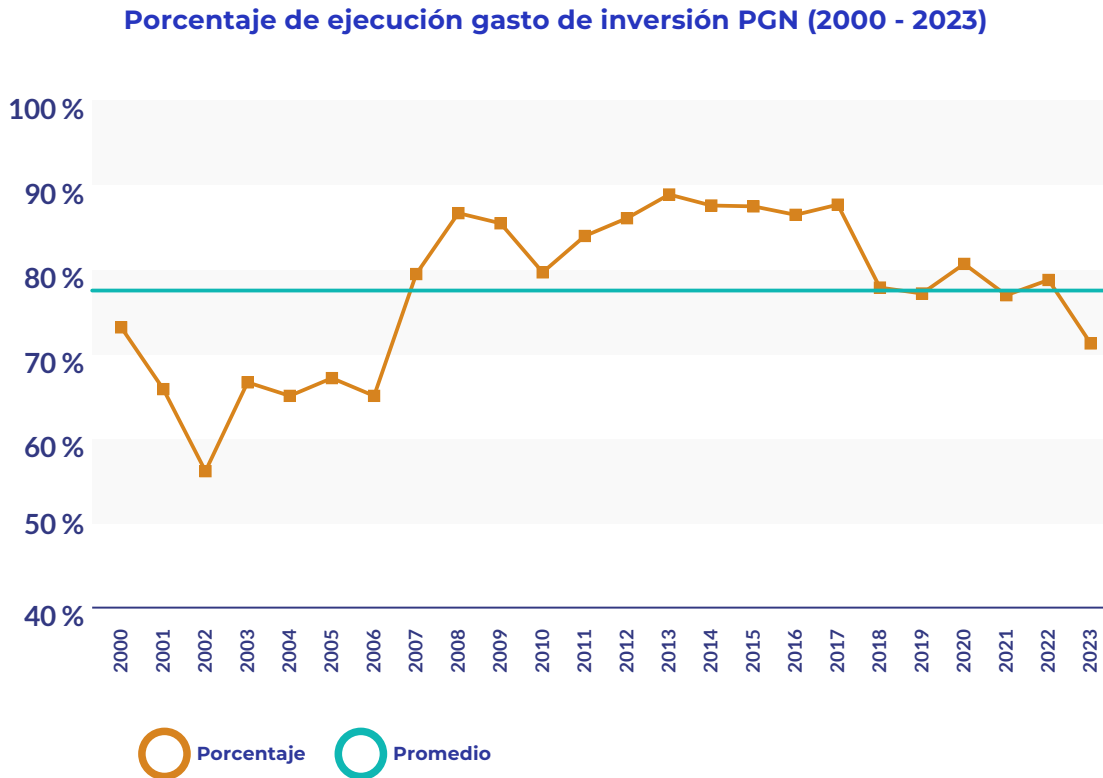


Fuente: Informe del Presupuesto General de la Nación 2023 (Enero de 2024)



A pesar de que, con corte a junio del año pasado los niveles de ejecución se encontraban similares a los observados en gobiernos anteriores durante el mismo periodo, el desempeño final del actual gobierno al terminar el año fue 4 puntos porcentuales menor al del promedio histórico (90%). Niveles tan bajos como el observado durante 2023 sólo se observaron en 2002 (84%), 2020 (84%) y 2022 (86%).

Gráfica 3. Porcentaje de ejecución gasto de inversión acumulada diciembre (2000 - 2023)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público



La Gráfica 3 muestra la ejecución presupuestal del rubro de inversión al 31 de diciembre de los años 2000 - 2023. Los **gastos de inversión** suelen diferenciarse de los de funcionamiento, en que cuentan con algún impacto perdurable, mientras que la utilización de los gastos de funcionamiento se suele limitar a su uso inmediato. Los gastos de inversión están proyectados a ser económicamente productivos o crear infraestructura social.

El desempeño en la ejecución del gobierno nacional en el rubro de inversión durante el año pasado fue el menor en más de 15 años. En concreto, de los \$83,3 billones para inversión durante el año pasado, el gobierno solo ejecutó \$59,4 billones, lo que representa el 71%. Este porcentaje se ubica 6 puntos porcentuales por debajo del promedio histórico (77%).

— Conclusiones

- La ejecución presupuestal del año pasado contando la deuda pública cerró en 88%.
- La ejecución presupuestal del año pasado sin deuda pública cerró en 86%. Porcentajes de ejecución similares solo se observan en 2002 (84%), en 2020 (84%) y en 2022 (86%).
- En términos comparativos, la ejecución del gobierno sin contabilizar deuda pública fue de 4 puntos porcentuales por debajo del promedio histórico.
- Sectores considerados estratégicos por el mismo gobierno como es el caso de ambiente y desarrollo sostenible se encuentran dentro de aquellos con los resultados más bajos en ejecución.
- El sector con el nivel de ejecución más bajo es Presidencia. Esto toma relevancia dada la coyuntura actual, pues en este sector se apropian los recursos necesarios para hacer frente a emergencias.
- En lo que tiene que ver con el rubro de inversión, el gobierno solo ejecutó el 72%. Este porcentaje se ubica 5 puntos porcentuales por debajo del promedio histórico (77%). El porcentaje más bajo en más de 15 años.
- El [Plan Nacional de Desarrollo](#) fue aprobado durante el primer semestre del año pasado. El piso legal para ejecutar los planes y programas del actual gobierno ya existe. De esta forma, el ejecutivo no tiene excusa alguna que justifique la baja ejecución del gasto.
- El Congreso de la República aprobó un presupuesto con un fuerte incremento en el gasto público para [este año](#) sobre una previsión de ingresos [cuestionable](#) que amenaza con incumplir con la [regla fiscal](#). Ante el bajo desempeño de las entidades del orden nacional para ejecutar el presupuesto del año anterior ¿debería

Hacienda castigar estas carteras y recortar gastos para cumplir la regla fiscal con mayor margen?

- En términos del cumplimiento de la regla fiscal de 2023, es importante anotar que la subejecución implica un menor volumen de gasto al final del año, lo cual ayuda con las metas de déficit fiscal. Sin embargo, los ingresos tributarios también fueron menores a los esperados. Finalmente, aunque se cumplió la regla fiscal en 2023, la situación fiscal para 2024 luce delicada, como hemos venido alertando en el Observatorio.

Anexo

Ejecución presupuestal acumulada sin servicio de la deuda a diciembre de 2023 por sector

Sector	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Apropiación sin comprometer	Porcentaje de ejecución				
						Comp./Apro.	Oblig./Apro.	Pago/Apro.	Oblig./Comp.	Pago/Oblig.
Total PGN	\$ 423.173	\$ 405.640	\$ 370.661	\$ 369.621	\$ 17.533	95,9	87,6	87,3	91,4	99,7
Educación	\$ 59.027	\$ 58.513	\$ 57.865	\$ 57.844	\$ 514	99,1	98,0	98,0	98,9	100,0
Servicio De La Deuda Pública Nacional	\$ 72.281	\$ 69.140	\$ 68.987	\$ 68.987	\$ 3.140	95,7	95,4	95,4	99,8	100,0
Fiscalía	\$ 6.063	\$ 6.015	\$ 5.760	\$ 5.753	\$ 49	99,2	95,0	94,9	95,8	99,9
Defensa Y Policía	\$ 49.628	\$ 48.938	\$ 46.899	\$ 46.628	\$ 690	98,6	94,5	94,0	95,8	99,4
Salud Y Protección Social	\$ 53.923	\$ 53.345	\$ 50.078	\$ 50.059	\$ 577	98,9	92,9	92,8	93,9	100,0
Relaciones Exteriores	\$ 1.521	\$ 1.423	\$ 1.390	\$ 1.386	\$ 98	93,6	91,4	91,1	97,7	99,7

Sector	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Apropiación sin comprometer	Porcentaje de ejecución				
						Comp./Apro.	Oblig./Apro.	Pago/Apro.	Oblig./Comp.	Pago/Oblig.
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 2.539	\$ 2.465	\$ 2.320	\$ 2.196	\$ 74	97,1	91,4	86,5	94,1	94,6
Igualdad y Equidad	\$ 9.603	\$ 9.460	\$ 8.643	\$ 8.570	\$ 142	98,5	90,0	89,2	91,4	99,2
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	\$ 739	\$ 685	\$ 652	\$ 644	\$ 55	92,6	88,2	87,1	95,3	98,7
Minas y Energía	\$ 9.086	\$ 8.383	\$ 7.955	\$ 7.861	\$ 703	92,3	87,6	86,5	94,9	98,8
Congreso de La República	\$ 1.188	\$ 1.165	\$ 1.034	\$ 1.034	\$ 23	98,0	87,1	87,0	88,8	100,0
Inteligencia	\$ 144	\$ 134	\$ 123	\$ 121	\$ 10	93,3	85,3	84,0	91,5	98,4
Inclusión Social y Reconciliación	\$ 12.840	\$ 11.245	\$ 10.814	\$ 10.801	\$ 1.596	87,6	84,2	84,1	96,2	99,9
Rama Judicial	\$ 8.203	\$ 7.549	\$ 6.883	\$ 6.870	\$ 654	92,0	83,9	83,8	91,2	99,8
Transporte	\$ 16.277	\$ 15.129	\$ 13.357	\$ 13.204	\$ 1.148	92,9	82,1	81,1	88,3	98,9
Hacienda	\$ 41.699	\$ 37.252	\$ 34.102	\$ 34.083	\$ 4.446	89,3	81,8	81,7	91,5	99,9
Organismos de Control	\$ 4.053	\$ 3.749	\$ 3.298	\$ 3.277	\$ 304	92,5	81,4	80,8	88,0	99,3
Trabajo	\$ 34.713	\$ 34.025	\$ 26.877	\$ 26.845	\$ 689	98,0	77,4	77,3	79,0	99,9
Registraduría	\$ 3.463	\$ 3.277	\$ 2.678	\$ 2.662	\$ 185	94,6	77,3	76,9	81,7	99,4

Sector	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Apropiación sin comprometer	Porcentaje de ejecución				
						Comp./Apro.	Oblig./Apro.	Pago/Apro.	Oblig./Comp.	Pago/Oblig.
Cultura	\$ 804	\$ 793	\$ 606	\$ 604	\$ 12	98,5	75,3	75,1	76,4	99,7
Comercio, Industria y Turismo	\$ 1.450	\$ 1.392	\$ 1.084	\$ 1.074	\$ 58	96,0	74,8	74,1	77,9	99,1
Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 5.391	\$ 4.895	\$ 4.006	\$ 3.983	\$ 496	90,8	74,3	73,9	81,8	99,4
Justicia y del Derecho	\$ 4.527	\$ 4.056	\$ 3.252	\$ 3.233	\$ 471	89,6	71,8	71,4	80,2	99,4
Empleo Público	\$ 576	\$ 464	\$ 410	\$ 398	\$ 113	80,4	71,1	69,1	88,4	97,1
Interior	\$ 3.403	\$ 3.256	\$ 2.350	\$ 2.333	\$ 147	95,7	69,0	68,6	72,2	99,3
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 485	\$ 478	\$ 320	\$ 320	\$ 7	98,6	65,9	65,9	66,9	100,0
Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 7.952	\$ 7.854	\$ 4.984	\$ 4.973	\$ 99	98,8	62,7	62,5	63,5	99,8
Deporte y Recreación	\$ 949	\$ 699	\$ 561	\$ 561	\$ 250	73,6	59,1	59,1	80,2	100,0
Información Estadística	\$ 1.027	\$ 858	\$ 559	\$ 556	\$ 169	83,5	54,4	54,2	65,2	99,5
Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 2.038	\$ 1.762	\$ 1.027	\$ 1.009	\$ 277	86,4	50,4	49,5	58,3	98,3
Planeación	\$ 1.967	\$ 1.823	\$ 892	\$ 877	\$ 144	92,7	45,4	44,6	48,9	98,3
Presidencia de la República	\$ 5.612	\$ 5.419	\$ 896	\$ 874	\$ 194	96,5	16,0	15,6	16,5	97,5

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Observatorio fiscal
de la Pontificia Universidad Javeriana

El Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana está dedicado a la veeduría ciudadana del gasto público y la tributación en Colombia. Su fin es democratizar la información sobre las finanzas públicas para promover el voto informado y el activismo civil.

El contenido de este documento está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional.

(CC BY - SA 4.0).

Para ver una copia de esta licencia, visite:

» <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente las de la Pontificia Universidad Javeriana.

Si necesita citar este documento, hágalo de la siguiente manera:

Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana. (2024). Informe sobre la ejecución del Presupuesto General de la Nación 2023

Recuperado de <https://www.ofiscal.org/informes>

→ Nuestro equipo

Oliver Pardo

Director general

Liliana Heredia Rodríguez

Directora de tributación

Mauricio Salazar-Saenz

Director de empleo y seguridad social

Ana María Sánchez

Directora de comunicaciones

Angélica Nieto Riveros

Analista de política fiscal

William Reyes

Asesor en finanzas públicas

Daniel Duque

Asesor en ciencia de datos

Carlos Ortíz

Analista de datos

Angélica Vargas

Analista financiera y tributaria

Asistente de dirección

Sylvana Blanco Estrada

Diseñadora gráfica

Gabriel Millan

Analista de empleo y tributación

Juan Miguel Villa

Miembro honorario

Lucia Salamanca Ruiz

Investigadora

Andrés Garzón

Interno del equipo de finanzas públicas

Sandra Rodríguez A.

Especialista en economía de la salud



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

| VIGILADA MINEDUCACIÓN |

**Observatorio
fiscal**
de la Pontificia
Universidad
Javeriana